AÑO Y LUGAR DEL NACIMIENTO DE FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Por Alvaro Fernández Pérez (*)

Debido a la carencia de documentos auténticos probatorios del año de nacimiento de Francisco José de Caldas, el ex-director del Instituto de Ciencias Naturales y fundador de esta revista, profesor Armando Dugand, siguiendo la opinión de don Lino de Pombo, acogió el año de 1771 como fecha de nacimiento del sabio, y así aparece esta fecha al pie de la ilustración en la carátula externa de la revista hasta el número 30. En el presente número se cambia dicha fecha por la de 1768, en vista de los documentos que se publican en este escrito y cuyo origen de adquisición fue el siguiente:

Durante una reciente comisión botánica que desempeñaba en el Departamento del Cauca, tuve ocasión en la ciudad de Popayán de hablar con el jefe del Archivo Central del Cauca, señor José María Arboleda Llorente, quien al hacerme la observación que no había razón para citar el año de 1771 como fecha de nacimiento de Caldas, me facilitó gentilmente un ejemplar de la revista "Popayán" (números 197-198-199, de 1946), en la cual él había publicado un escrito titulado: "Partida de Bautismo de Caldas, su estatua y la plaza de su nombre en Popayán". En el mencionado escrito de 13 hojas en doble columna, demuestra que Caldas nació en el año de 1768 y no en La Jagua (Huila), ni en la hacienda de San Jerónimo, parroquia de Llanogrande (hoy Palmira, Valle), sino en la ciudad de Popayán.

El historiador Arboleda Llorente hizo sus investigaciones estudiando los documentos que se hallan en la sección de Dispensas Matrimoniales del Archivo Eclesiástico de Popayán.

Para hacer más categóricas las demostraciones del año y lugar de nacimiento de Caldas, opté por sacar fotoscopias de algunos de los documentos del legajo correspondiente a la dispensa que Caldas solicitó para contraer matrimonio con doña María Manuela Baraona, con quien tenía impedimento de consanguinidad en los grados "de tercero con cuarto". El permiso para obtener fotografías de esos documentos lo dio Monseñor Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán, a quien expreso aquí mi gratitud.

(*) Profesor Investigaciones Botánicas, Instituto de Ciencias Naturales, Bogotá, Colombia.

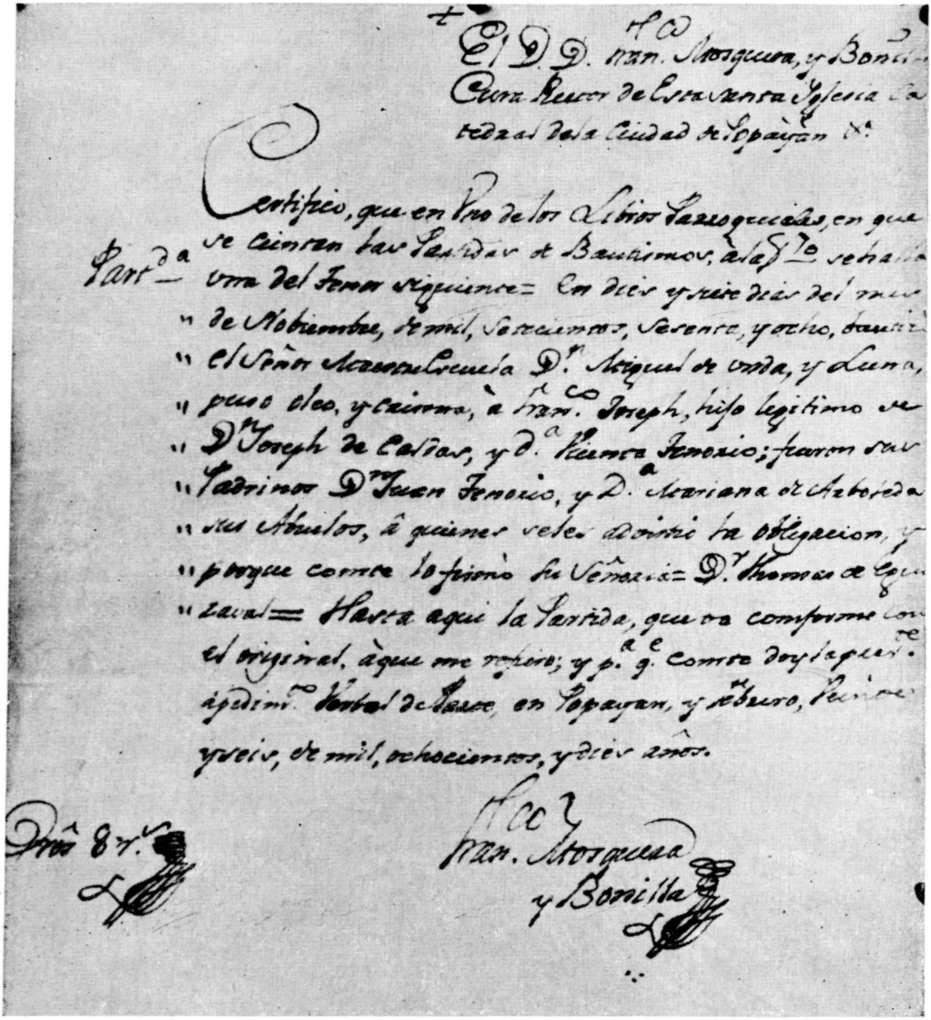

El D.D. Fran.co Mosquera, y Boni-
Cura Rector de Esta Santa Iglesia Ca-
tedral de la Ciudad de Popayán &.

Certifico, que en uno de los Libros Parroquiales, en que
se asientan las Partidas de Bautismos, á la f.s 10 se halla
una del tenor siguiente = En diez y siete días del mes
Part.da " de Nobiembre, de mil, setecientos, setenta, y ocho, bautizó
" el Señor Maestrescuela D.r Miguel de Unda, y Luna,
" puso óleo, y crisma, á Fran.co Joseph, hijo legitimo de
" D.n Joseph de Caldas, y D.a Vicenta Tenorio; fueron sus
" Padrinos D.n Juan Tenorio, y D.a Mariana de Arboleda
" sus Abuelos, á quienes se les advirtió la obligacion, y
" porque conste lo firmó Su Señoría = D.r Thomas de Egui-
" zaval = Hasta aqui la Partida, que va conforme con
el original, á que me refiero; y p.a q.e conste doy la pres.te
á pedim.to verbal de parte, en Popayan, y Febrero, veinte
y seis, de mil, ochocientos, y diez años.

Dro. 8 r.s

Fran.co Mosquera
y Bonilla

Fotocopia de la partida de bautismo de Caldas.

PARTIDA DE BAUTISMO DE CALDAS

"El Dr. Dn. Francisco Mosquera y Bonilla Cura Rector
de Esta Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Popayán.

Certifico, que en Uno de los Libros Parrcquiales, en que se cientan las Partidas de Bautismo, a la F-70 se halla una del Tenor siguiente — En dies y siete días del mes de Noviembre, de mil, Setecientos, Sesenta, y ocho, bautizó el Señor Maestre Escuela Dn. Miguel de Unda, y Luna, puso oleo, y crisma, a Fran(cis)co Joseph, hijo legítimo de Dn. Joseph de Caldas y Dña. Vicenta Tenorio; fueron sus Padrinos Dn. Juan Tenorio, y Dña. Mariana de Arboleda, sus Abuelos, a quienes seles advirtió la obligación, y porque conste lo firmó su Señoría — Dr. Tomás de Eguizaval — Hasta aqui la Partida, que va conforme con el original, a que me refiero; y pa. qe. conste doy la pres(en)te apedim(en)to Verbal de Parte, en Popayán, y Febrero Veinte y seis, de mil, ochocientos, y dies años.

(fdo.) Fran(cis)co Mosquera y Bonilla

Derechos 8 reales".

El siguiente (véase fotocopia del original en la página 6) es uno de los documentos probatorios de que Caldas era oriundo de Popayán.

"Sr. Provr.
Gobr. del Arzbpdo

Dn. Fran(cis)co Josef. de Caldas oriundo de Popayán y domisiliado en éste Arzobispado con mi mayor respeto paresco y digo: Que para servir a Dios he resuelto contraer matrimonio con Dña. María Manuela Baraona vesina de Popayán, y necesitando acreditar mi soltería se ha de servir V.S. mandar se me reciba información de tres testigos q(u)e presente; y q(u)e fecha se me devuelva original, ó se me dé una certificac(ió)n para acreditarlo ante el Sr. Provisor Sede-vacante de Popayán, en donde se celebra el contrato por apoderado. En esta virtud: A.V.S. pido y suplico provea y mande como llevo pedido.

(fdo.) Fran(cis)co Josef de
Caldas

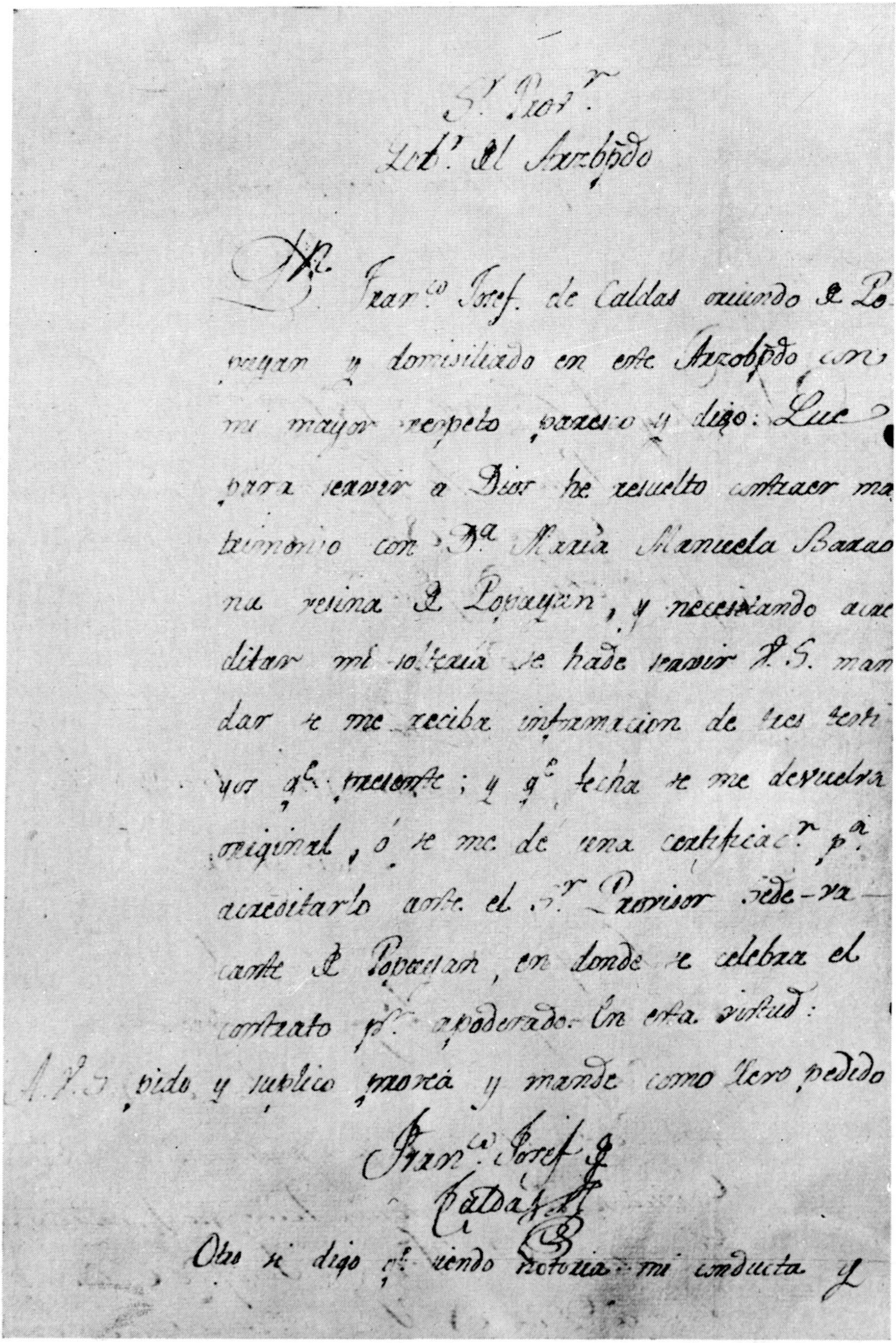

Sr. Provr.
Gobr. del Arzbpdo

D.n Fran.co Josef de Caldas oriundo de Popayan y domisiliado en este Arzobpdo con mi mayor respeto paresco y digo: Que para servir a Dios he resuelto contraer matrimonio con D.a Maria Manuela Baraona vesina de Popayan, y necesitando acreditar mi soltería se ha de servir V.S. mandar se me reciba informacion de tres testigos q.e presento; y q.e fecha se me devuelva original, ó se me de una certificac.n p.a acreditarlo ante el S.r Provisor sede-vacante de Popayan, en donde se celebra el contrato p.r apoderado. En esta virtud:

A V.S. pido y suplico provea y mande como llevo pedido

Fran.co Josef de
Caldas

Otro si digo q.e siendo notoria mi conducta y